

El incremento de antenas de telefonía genera preocupación entre los vecinos

Las asociaciones desconfían de la supuesta inocuidad de las instalaciones y consideran que en algunos casos no se respeta la distancia de protección fijada para los centros escolares y sanitarios.

JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ. A CORUÑA La decisión de las compañías de telecomunicaciones de instalar 24 nuevas antenas de telefonía móvil en el casco urbano coruñés en los próximos meses suscita la preocupación de los colectivos vecinales, que han mantenido una fuerte oposición a la colocación de estos equipos en determinadas zonas de la ciudad y que denuncian que en muchas ocasiones se han situado sin contar con ningún tipo de autorización administrativa.

"De entrada no nos parece bien, pero habría que ver qué tipo de antenas son, porque la ordenanza municipal recoge que hay microantenas y otras de mayor tamaño, por lo que sería necesario disponer de más información", explica Domingo Verdini, presidente de la asociación de vecinos de O Castrillón, una de las más activas en la oposición a estas instalaciones radioeléctricas.



Antena de telefonía ubicada junto al colegio Calasanz, con las torres de Os Rosales a la derecha. Víctor Echave

El dirigente vecinal recuerda que su agrupación decidió recurrir la autorización para dos antenas existentes en el barrio cuando el Ayuntamiento elaboró la normativa municipal sobre esta tecnología. Una de ellas está situada en la plaza de los Caídos, a corta distancia del instituto de bachillerato Monte das Moas, mientras que la segunda se halla en la calle Oleoducto, a escasos metros del parque de Eirís, dos lugares que los vecinos consideran sensibles por la frecuente presencia de niños y ancianos. Verdini desconoce si finalmente el Concello desestimó sus alegaciones, puesto que no recibieron contestación a ellas, aunque da por hecho que no debieron ser tenidas en cuenta, ya que ambas antenas continúan en el lugar en que fueron instaladas. La ordenanza tan sólo admite los centros escolares como emplazamientos que justifican el alejamiento de las antenas de telefonía, de forma que plazas y parques no disfrutan del entorno de protección fijado para los edificios de enseñanza.

La elevación que posee O Castrillón sobre el resto de la ciudad hace que sea una de las zonas de ubicación preferente de las antenas, una situación que también se produce en el vecino barrio de Os Castros, según comenta la presidenta de su asociación de vecinos, Margarida Santiago, que apunta como otra de las causas la existencia de edificios de una altura notable, por lo que las compañías telefónicas efectúan constantes ofertas a las comunidades de propietarios de la zona, en la que además se encuentra una de las dos grandes torres de telecomunicaciones que Telefónica posee en la ciudad. "Nos parece una aberración que se presenten tantas solicitudes de instalación dentro de

la ciudad y a tan pocos metros de distancia", declara la presidenta del colectivo de A Gaiteira-Os Castros, quien asegura que entre los residentes existe "miedo" a los efectos que puedan producir las antenas, por lo que reclaman que se sitúen "lo más lejos posible de las viviendas". Santiago reconoce que estas instalaciones son necesarias, pero que deben localizarse en "lugares adecuados", de forma que no se autoricen en edificios únicamente porque a los propietarios de los pisos les satisfaga la compensación económica propuesta por las empresas de este sector.

Pese a que las compañías aseguran que no hay informes científicos que avalen la generación de efectos dañinos para el ser humano y que la Organización Mundial de la Salud se ha pronunciado en este mismo sentido, la portavoz de la asociación de Os Castros afirma otros estudios médicos "dicen todo lo contrario", al tiempo que recuerda que el Concello "tiene que mirar por el bien de los vecinos".

Tampoco los vecinos de Labañou esconden su inquietud ante las pretensiones de las empresas telefónicas. "Todo lo que pueda influir de forma negativa en la salud está claro que nos va a preocupar", manifiesta Enrique Fernández, presidente de la asociación de residentes del barrio. "Dicen que no son peligrosas, pero de vez en cuando aparecen noticias desagradables sobre problemas de cáncer en personas que viven cerca de antenas", dice acerca de sus efectos este representante vecinal. La antena instalada en un edificio situado frente a la Escuela de Idiomas fue objeto de un recurso por parte de este colectivo, pero finalmente no se desmontó porque el Ayuntamiento entendió que cumplía toda la normativa.

"Las grandes empresas de telefonía tienen los medios para instalar las antenas prácticamente donde quieren" comenta resignado Fernández, quien recuerda que en este barrio existen numerosos centros de enseñanza -la Ciudad Escolar está integrada en esta parte de la ciudad- y que uno de estos equipos ocupa la azotea de un edificio ubicado frente al centro comercial de Os Rosales.

El presidente vecinal pone de relieve el caso del colegio Calasanz, en cuyo recinto existe una antena de telefonía, ya que pese a que el Ayuntamiento ordenó su retirada, un juzgado obligó finalmente a que se mantuviera, al entender que se encontraba dentro de la legalidad.

El Agra do Orzán es otro de los barrios en los que ha calado la desconfianza hacia las antenas. El caso surgido en el número 94 de la calle Barcelona es una muestra del temor que sienten los vecinos hacia esta tecnología, que se ha traducido en la recogida de firmas para exigir al Ayuntamiento que ordene la retirada de una instalación que carece de autorización.

Francisco Graña, presidente de la entidad vecinal, califica de "preocupante" la forma en la que actúan las empresas y destaca que el Gobierno local envió unos técnicos al edificio de la calle Barcelona para efectuar mediciones de la frecuencia electromagnética, aunque no se les comunicaron los resultados. Graña asegura que la antena fue objeto de una denuncia y que la Policía Local comprobó que carecía de permiso municipal, pese a lo que el equipo permanece en funcionamiento sobre el tejado del edificio desde hace dos años.

La normativa municipal admite excepciones en las zonas sensibles:

La ordenanza aprobada por el Ayuntamiento sobre las instalaciones de telecomunicaciones, en las que se incluyen las antenas de telefonía móvil, prohíbe situarlas a menos de 100 metros en sentido horizontal "de cualquier parcela donde se ubiquen guarderías, escuelas de enseñanza infantil y ciclos obligatorios, residencias sanitarias o de la tercera edad".

Este espacio recibe la denominación de Zona de Cautela, por lo que la normativa establece que la primera opción en estos lugares será "la utilización de sistemas alternativos de reducida potencia, como las microcélulas".

Pese a la fijación de un área de protección, la ordenanza admite la posibilidad de instalar antenas cerca de los edificios señalados, cuando sea "totalmente inviable" el empleo de otro tipo de medios, para lo que fija una serie de requisitos tecnológicos. El Ayuntamiento obliga a que las compañías justifiquen las razones que hacen necesaria la ubicación de antenas en las proximidades de hospitales o colegios, a lo que añade los informes que realizarán los servicios técnicos municipales.

La normativa prohíbe que la dirección de la máxima radiación coincida con el lugar donde se halla el edificio protegido y ordena la aplicación de medidas que minimicen la exposición a la radiofrecuencia, así como a la instalación de un sistema de medición continuo de los niveles de radiación que se producen en esas zonas, calificadas como sensibles.

La ordenanza establece además sanciones para las empresas que incumplan sus disposiciones, que podrán tener un importe de hasta 300.000 euros en el caso de las infracciones muy graves.